



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17245

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:12-04-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-05-2019

Folio:2019-17245
Certificado de ingresos:2019-284711
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE RAMON ROBLES RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 436-023-002

Propietario: JOSE RAMON ROBLES RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE AGUSTIN YANEZ 202 COLONIA JOSE VASCONCELOS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.30	0.00		501.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.30	0.00		100.21
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	50.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.30	0.00		100.21
TOTALES			0.00	118.60	0.00		\$ 751.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-05-2019 9:49:25

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c021476446bae8fe42c27acfd75ff5e2420f23914323b02146f675e491b5b6f64492e290e2c45f202292f7935

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.